***AYUDA AEEC PARA ASISTENCIA A EUROHEARTCARE 2016, 15 – 16 Abril. Atenas (Grecia).***

La Asociación Española de Enfermería en Cardiología AEEC, convoca una ayuda para asistencia a la reunión anual del Consejo Europeo de Enfermería Cardiovascular que se celebrará en Atenas (Grecia) los próximos días 15 y 16 de Abril 2016.

**1.- DESTINATARIOS DE LA AYUDA**

1a. Enfermeros/as que desempeñen su trabajo en el Área de la Cardiología y presenten trabajo científico, bien como comunicación oral o formato póster, al EUROHEARTCARE 2016.

1b. Es condición indispensable para la solicitud de la ayuda ser enfermeros/as asociados a la AEEC, y estar al corriente de pago.

**2.- CONCESIÓN DE LA AYUDA**

2a. Para su concesión, es indispensable la presentación de trabajo científico en el EUROHEARTCARE 2016.

2b. Se aceptan todos los trabajos presentados para su valoración por el Programme Comittee del EUROHEARTCARE 2016.

2c. Se valorará el *currículum vitae* del solicitante y el trabajo presentado a los miembros del Programme Comittee del Consejo Europeo de Enfermería Cardiovascular.

2d. La valoración y selección será efectuada por un Jurado formado por el Presidente del Comité Científico y un vocal del mismo, la Presidenta y vicepresidenta de la AEEC y el Vocal del Grupo de Trabajo Europeo.

2e. El fallo del Jurado es inapelable pudiendo quedar desierta esta convocatoria si así se considera por parte de los miembros.

2f. La resolución se hará pública a partir de *Enero del 2016.*

2g. Se deberá hacer referencia a la ayuda concedida por la AEEC y se publicará inmediatamente después del título y la relación de autores.

**3.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

3a. CURRÍCULUM VITAE NORMALIZADO (según formato de la AEEC).

3b. Certificado de presentación de *abstract* al Programme Comittee del Consejo Europeo de Enfermería Cardiovascular para el EUROHEARTCARE 2016.

3c. Comunicación de la valoración final del *abstract* por el Programme Comittee del Consejo Europeo de Enfermería Cardiovascular.

3d. *Abstract* en formato electrónico que se enviará a la secretaria de la AEEC vía email: **secre@enfermeriaencardiologia.com**.

**4.- CONDICIONES Y COMPROMISOS.**

4a. Todos los trabajos serán valorados por el jurado AEEC.

4b. El trabajo *elegido por el jurado de la AEEC*, será publicado en la revista científica *Enfermería en Cardiología.*

4c. La cuantía de la *ayuda para la asistencia a Atenas (Grecia)* será de 300 € que se entregarán a la concesión de la misma.

4d. La participación y presentación de los trabajos, implica necesariamente la aceptación de las presentes bases que lo rigen.

4e. Cualquier incumplimiento por parte del beneficiario/a de la ayuda de alguna de estas bases o alguno de los compromisos suscritos, supondrá inexcusablemente para dicho/a beneficiario/a:

 1. El reintegro total del importe de cuantía percibida por el/la beneficiario/a.

 2. La inhabilitación permanente para solicitar otras Becas, Premios, Subvenciones y/ o Ayudas de la AEEC.

**5.- RESPONSABILIDAD DE LA AEEC ANTE LOS ACTOS O LAS**

**RESPONSABILIDADES EN QUE PUEDA INCURRIR EL/LA BENEFICIARIO/A DE LA BECA**

La AEEC declina cualquier responsabilidad en los actos que puedan realizar el/la beneficiario/a de la beca y, cualquiera de las irresponsabilidades en que puedan incurrir.